

Mini Guía

para generar tu Línea de captura

Agiliza tu trámite y genera tu línea de captura de manera directa con la misma transparencia, eficiencia y seguridad.

Sigue los siguientes pasos de forma rápida y sencilla:

Utilizando cualquier dispositivo electrónico con servicio de internet, ingresa a la siguiente liga:

anam.gov.mx

Ahora selecciona la opción de MUPEA (Módulo Único de Pago Electrónico Aduanero):



Carga

¿Importas o exportas a México?



MUPEA

Módulo Único de Pago Electrónico Aduanero



MIPyMES

Pequeñas Empresas Grandes Logros

Posteriormente, da clic en el botón **“Formulario múltiple de pago de Comercio Exterior”**:



Depósito Referenciado de Comercio Exterior (DRCE)



Formulario múltiple de pago de Comercio Exterior



Derechos, Productos y Aprovechamientos

A continuación en la parte inferior izquierda de la página, deberás seleccionar la liga de **“Generar tu Línea de captura”**.

[Guía rápida autorización despacho aduanero extraordinarios](#)

[Genera tu Línea de captura](#)

[Guía Rápida Regularización Vehículos \(EMPCE\)](#)

Posteriormente, se puede visualizar el formato correspondiente, el cual contendrá los campos que deberás llenar con la información requerida (importante tener a la mano, los documentos necesarios para capturar los datos solicitados).

Algunos campos, contendrán opciones con información precargada.

Pagos

Es recomendable utilizar los navegadores (Mozilla Firefox v. 26.0 o superior, Google Chrome) para un mejor funcionamiento.

*Aduana: *Sección/Punto de revisión:

Nacional Extranjero

Persona Física Persona Moral

1. Datos de Persona Física

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Clave Única de Registro de Población (CURP):

*Nombre(s): *Apellido Paterno: *Apellido Materno:

2. Datos del Pedimento

Aduana: Año: Patente:

No. de Pedimento:

3. Datos del Representante Legal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Clave Única de Registro de Población (CURP):

Nombre(s): Apellido Paterno: Apellido Materno:

4. Origen de Pago

*Seleccione:

PAMA Multa Multa Simple Diferencias Otros

Selecciona el nombre de la Aduana (Autoridad emisora) y Sección/Punto de revisión (Unidad administrativa).

Selecciona si se trata de Nacional/Extranjero.

1 Datos de persona física/moral:

Tratándose de Personas Físicas capturar RFC y CURP y para Personas Morales, solo el RFC.

2 Datos de Pedimento:

Se ingresa la información de la Aduana, así como el año, patente y número de pedimento, al concluir con estos, selecciona el botón "**validar**".

3 Datos del Representante legal:

Para el caso de Personas Morales, ingresar los datos del representante legal.

Tratándose de Personas físicas, nuevamente se deberá ingresar los datos señalados en el Apartado uno de Persona física.

4 Origen de Pago:

Selecciona la opción que originó el pago (PAMA, Multa, Multa Simple, Diferencias u Otros). Si seleccionas la opción PAMA, dar clic en "**Insertar Dato**" ingresa el número del PAMA y el número de expediente en el recuadro que aparece.

Importante: En el recuadro "**Especificar**", al ingresar el texto correspondiente, **NO** pulse la tecla "**enter**" en el dispositivo, ya que puede provocar errores posteriores para generar la línea de captura.

También evita ingresar acentos y caracteres especiales ya que este formulario no los reconoce y provocará errores en el procedimiento de generación de la línea.

1 Concepto de pago: debe capturarse clave y Concepto de pago, el monto a cargo deberá capturarse con número, evitando capturar caracteres especiales. Selecciona la casilla "**Actualización**", ya que éste, te dará el importe final a pagar.

Es importante tomar en cuenta que en el recuadro "Descripción" al ingresar el texto correspondiente, no pulses la tecla "Enter" en tu dispositivo, ya que puede provocar errores posteriores para generar tu línea de captura.

Selecciona la casilla "**No soy un robot**" e ingresa el código que genera el sistema y a continuación selecciona la opción "**Validar**".

Finalmente, selecciona la opción "**Generar Línea de captura**".

A través de este servicio, tanto las personas físicas y morales podrán llenar el formato electrónico del Formulario Múltiple de pago de Comercio Exterior con línea de captura para el pago de procedimientos administrativos en materia aduanera, multas, multas simples, diferencias y otras contribuciones derivadas de las operaciones de comercio exterior.



Cumplir es fácil